



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2009

Expte. N° 20.463/07

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones N° 053 y 172-SRT-09 respectivamente, de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la primera resolución se establece que el Pasante Gerardo Antonio GODOY, quien cumple funciones en la Secretaría del MUSEO ETNOGRÁFICO REGIONAL TARTAGAL dependiente de la citada Sede, percibirá la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRES (\$ 623,00), en concepto de asignación estímulo, por veinte (20) horas semanales de tareas cumplidas, a partir del 1° de abril hasta el 30 de junio de 2009 y de acuerdo a la Resolución CS N° 060/09.

QUE por la segunda resolución se prorroga lo dispuesto por Resolución N° 053-SRT-09, en lo referente a la asignación estímulo, desde el 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2009.

QUE mediante Resolución N° 253-SRT-08 se prorroga la designación del Sr. GODOY, a partir del 4 de agosto de 2008 y por el término de un (1) año.

QUE corresponde prorrogar su designación por el período 4 de agosto y hasta el 31 de octubre del corriente año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA,

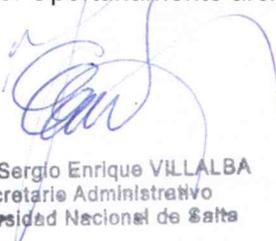
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar las Resoluciones N° 053 y 172-SRT-09 respectivamente, de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, que como ANEXOS I y II, forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación del Sr. Gerardo Antonio GODOY, DNI N° 24.072.490, para cumplir funciones en la Secretaría del MUSEO ETNOGRÁFICO REGIONAL TARTAGAL dependiente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, con efecto al 4 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2009.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, y Sede Regional Tartagal. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 1092-09

RESOLUCION N° 053- SRT- 09
EXPEDIENTE N° 20.463/07

TARTAGAL, 06 de Abril de 2009

VISTO, la Resolución C.S. N° 060/09, que establece una nueva escala de horas a cumplir y de asignación estímulo para las pasantías estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta y;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. N° 253-SRT-08 se prorroga la designación del Sr. Gerardo Antonio GODOY como Pasante estudiantil para cumplir tareas en la Secretaría del Museo Etnográfico dependiente de la Sede Regional Tartagal, a partir del 4 de agosto y por el término de un año.

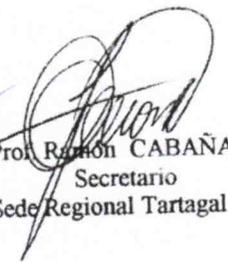
QUE es necesario efectuar la presente modificación en el marco de la Ley de Pasantías Educativas N° 26.427.

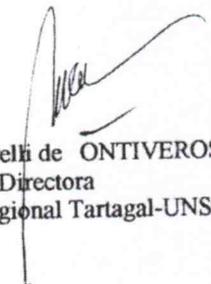
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer que el Pasante Gerardo Antonio GODOY, D.N.I. N° 24.072.490 percibirá la suma de \$ 623(seiscientos veintitrés) en concepto de Asignación Estímulo por veinte (20) horas semanales de tareas cumplidas, a partir del 1 de abril, hasta el 30 de junio de 2009 y de acuerdo a la Res.C.S. N° 060-09.

ARTÍCULO 2°: Comunicar al interesado, al Director Administrativo Económico, a Dirección General de Personal, a Secretaría Administrativa, y Secretaría de Cooperación Técnica.
ama


Prof. Ramón CABAÑA
Secretario
Sede Regional Tartagal -UNSa


Dra. Marta Morelli de ONTIVEROS
Directora
Sede Regional Tartagal-UNSa

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCION N° 172- SRT- 09
EXPEDIENTES N° 20.463/07

TARTAGAL, 30 de Junio de 2009

VISTO, las Resolución N° 053-SRT-09, de la Sede Regional Tartagal; por la que se dispone nuevo horario y asignación estímulo para el Pasante Gerardo GODOY , que cumplen tareas en el Museo Etnográfico dependiente de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C.S. N° 278-SRT-09, se modifica la Resolución N° 184-SRT-09 y se dispone al 1 de noviembre de 2009 como fecha de cancelación de todos los convenios, contratos y designaciones de pasantías.

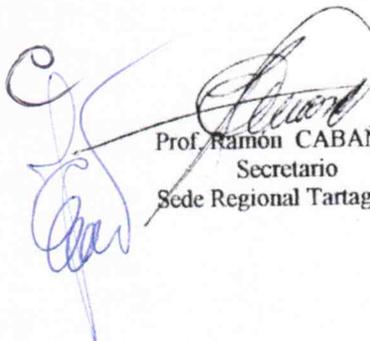
Por ello:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

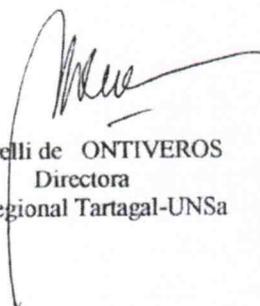
ARTÍCULO 1°: Prorrogar lo dispuesto por Resolución N° 053-SRT-09, en cuanto a disponer la suma de \$623 en concepto de Asignación Estímulo, por veinte horas semanales de tareas cumplidas, para el Sr. Gerardo GODOY, pasante del Museo Etnográfico, desde el 1 de julio, hasta el 31 de octubre de 2009.

ARTÍCULO 2°: Elevar a la Sra. Rectora para su convalidación

ARTICULO 3°: Comunicar al interesado, a la Dirección de Personal, Secretaría Administrativa, Secretaría de Cooperación Técnica y a quienes corresponda a sus efectos.
ama


Prof. Ramón CABAÑA
Secretario
Sede Regional Tartagal -UNSa




Dra. Marta Morelli de ONTIVEROS
Directora
Sede Regional Tartagal-UNSa